



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

DATOS REMITIDOS AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA EL CÓMPUTO DE LA DEUDA Y EL CÁLCULO DEL DÉFICIT DEL EJERCICIO 2011 EN MATERIA DE EXPROPIACIONES, PRESENTADA POR D. JOSÉ MARÍA MAZÓN RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-0391]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0391, formulada por D. José María Mazón Ramos, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a datos remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para el cómputo de la deuda y el cálculo del déficit del ejercicio 2011 en materia de expropiaciones, publicada en el BOPCA n.º 99, de 19.03.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 10 de abril de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0391]

"- Con fecha 31 de enero de 2012, la Intervención General de la Administración de Cantabria, envió la Información Contable Normalizada (ICN) provisional relativa al cuarto trimestre de 2011 a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), conforme a lo aprobado por el Acuerdo de Consejo de Política Fiscal y Financiera de 10 de abril de 2003 (publicado mediante Orden del Ministerio de Hacienda 2283/2003, de 31 de julio).

La ICN definitiva del 2011, no será remitida a la IGAE hasta el 30 de abril de 2012, según el Acuerdo citado.

La Cuenta General de 2011, se formará por la Intervención General antes del 31 de agosto de 2012, en base a lo establecido en el artículo 124.1 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre de Finanzas de Cantabria."